I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)000126

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2013

Cerrillos, 18 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/849/2013; La carta de renuncia presentada por don Sebastián Morales Almendras; el Decreto Alcaldicio Nº201/114/2013; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/114/2013, se contrató a contar del 01 de Enero de 2013, asimilado al grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don SEBASTIÁN ALEJANDRO MORALES ALMENDRAS.

La carta de renuncia, de fecha 01 de febrero de 2013, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 02 de Febrero de 2013, la renuncia voluntaria de don **SEBASTIÁN ALEJANDRO MORALES ALMENDRAS**, cédula de identidad Nº 17.256.327-9, al cargo a contrata asimilado al grado 16° del Estamento Administrativo de la Planta Municipal, cuya contratación fuese sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/114/2013.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web